



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 22/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 26 de noviembre del año 2025, dentro del punto número siete del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Omar Enrique Márquez Estrada, a fin de que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Transparencia, relativo a aprobación de la integración de las personas que fungirán como Consejeros y Consejeras titulares y Suplentes del Consejo Anticorrupción del Municipio de Chihuahua... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba la integración de las y los consejeros ciudadanos en el Consejo Anticorrupción del Municipio de Chihuahua, a las siguientes:

EN CUANTO A LAS CONSEJERÍAS TITULARES:

Consejerías "A"	Consejerías "B"
Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	Gilberto Sánchez Esparza
Luis Raúl Olivas	Yanaí Angulo Herrera
Alejandro Lazzarotto Rodríguez	

EN CUANTO A LAS CONSEJERÍAS SUPLENTES:

Suplentes "A"	Suplentes "B"
Adriana Contreras Domínguez	Oscar Daniel Sandoval Peinado
María Marlet Ruiz Olivas	Jorge Francisco García Rodríguez
Rodolfo Othoniel Tarín Rodríguez	



SEGUNDO. Túrnese el presente Acuerdo a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a efecto de que se ordene su publicación en la Gaceta Municipal y se realicen las gestiones necesarias para su difusión, a fin de que se haga del conocimiento de la ciudadanía.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión de Transparencia y al Órgano Interno de Control para su conocimiento y para los efectos legales a que haya lugar.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.